



NEW MEXICO  
ENVIRONMENT DEPARTMENT



*Hazardous Waste Bureau*

BILL RICHARDSON  
Governor

DIANE DENISH  
Lieutenant Governor

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303

Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030

[www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us)

RON CURRY  
Secretary

CINDY PADILLA  
Deputy Secretary

October 16, 2007

**TEMA: EXTENSIÓN DEL PERÍODO PÚBLICO DEL COMENTARIO EN EL PERMISO DE  
LOS DESECHOS PELIGROSOS DEL BOSQUEJO PARA LOS LABORATORIOS DEL  
NACIONAL DE SANDIA**

Interested Querido Person:

Se une un aviso público que prolonga el período para la sumisión de comentarios públicos y los pedidos la audiencia pública en la facilidad de los desechos peligrosos del bosquejo permiten para los laboratorios nacionales de Sandia (SNL). De agosto el 20 de 2007, el departamento del ambiente de New México (NMED) publicó un aviso público inicial de someter el comentario y las peticiones públicos para la audiencia pública antes del de octubre 19 de 2007. Puesto que la emisión de ese aviso inicial, NMED ha recibido una petición de prolongar el período público del comentario de SNL, el aspirante.

El período público del comentario será extendido por (30) un período adicional del día treinta. NMED ahora recibirá comentarios y los pedidos la audiencia pública con **5:00 P.M. MST, de diciembre el 18 de 2007.**

El aviso público incluido proporciona las localizaciones en donde el expediente administrativo, incluyendo el uso del permiso, permiso del bosquejo, hoja del hecho, y documentación de soporte, porque esta acción puede ser repasado, y proporciona los procedimientos para someter comentarios y solicitar una audiencia pública. Los comentarios y los pedidos la audiencia pública serán recibidos con **5:00 P.M. MST de diciembre el 18 de 2007.**

Cualquier persona que desea información adicional acerca de este aviso puede comunicarse con:

Mr. John E. Kieling, Program Manager  
New Mexico Environment Department  
Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505

Email: [john.kieling@state.nm.us](mailto:john.kieling@state.nm.us)  
Telefono: (505) 476-6000  
Fax: (505) 476-6030

Atentamente,

John E. Kieling  
Director del Programa  
Programa de Administrar Permisos  
Oficina de Deperdicios Peligrosos



BILL RICHARDSON  
Governor

DIANE DENISH  
Lieutenant Governor

NEW MEXICO  
ENVIRONMENT DEPARTMENT

*Hazardous Waste Bureau*

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1

Santa Fe, New Mexico 87505-6303

Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030

www.nmenv.state.nm.us



RON CURRY  
Secretary

CINDY PADILLA  
Deputy Secretary

**AVISO AL PÚBLICO 07-19**

**DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO  
OFICINA DE DESPERDICIOS PELIGROSOS  
SANTA FE, NUEVO MEXICO 87505  
Octubre 16, 2007**

**EXTENSIÓN DEL PERÍODO PÚBLICO DEL COMENTARIO  
REFERENTE AL PERMISO DE LOS DESECHOS PELIGROSOS DEL BOSQUEJO PARA LOS  
LABORATORIOS DEL NACIONAL DE SANDIA  
NRO. DE IDENTIFICACIÓN DE EPA NM5890110518**

Esto es un aviso que prolonga el período para la sumisión de comentarios públicos y los pedidos la audiencia pública en la facilidad de los desechos peligrosos del bosquejo permiten para los laboratorios nacionales de Sandia (SNL). De **agosto el 20 de 2007**, el departamento del ambiente de New México (NMED) publicó un aviso público inicial de someter el comentario y las peticiones públicos para la audiencia pública antes del de **octubre 19 de 2007**. Puesto que la emisión de ese aviso inicial, NMED ha recibido una petición de prolongar el período público del comentario de SNL, el aspirante.

El período público del comentario será extendido por sesenta (60) períodos adicional del día. NMED ahora recibirá comentarios y los pedidos la audiencia pública con **5:00 P.M. MST, de diciembre el 18 de 2007**.

**EL REPASO DEL PERMISO EN BORRADOR POR EL PUBLICO**

El Expediente Administrativo para esta acción propuesta consiste del Permiso en borrador, el Aviso al Público, la Hoja de Datos, la Solicitud de Permiso de SNL y la documentación de apoyo. El Expediente Administrativo se encuentra disponible para la inspección, con cita previa, en el siguiente lugar durante el plazo para comentarios del público.

NMED - Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303

Teléfono: (505) 476-6000  
Contacto: *Pam Allen*  
*Lunes a viernes: 8:00 a.m. to 5:00 p.m.*

Además, el permiso del bosquejo y la hoja del hecho se pueden repasar, con la cita anterior, en la localización siguiente durante el período público del comentario.

NMED District 1 Office - Hazardous Waste Bureau  
5500 San Antonio Avenue, NE  
Albuquerque, New Mexico 87109

Phone: (505) 222-9543  
Contacot: *Cornelius Amindyas*  
*Lunes a viernes: 8:00 a.m. to 5:00 p.m.*

Una copia del Permiso en borrador, el Aviso al Público y la Hoja de Datos también se encuentran disponibles en el sitio Web de NMED al [www.nmenv.state.nm.us/HWB/snlperm.html](http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/snlperm.html) bajo *Draft Permit*. Para obtener una copia completa o parcial del Expediente Administrativo, sírvase comunicarse con Ms. Pam Allen al (505)476-6000 o en la dirección

indicada arriba. NMED proporcionará copias completas o parciales del Expediente Administrativo a costo de quien las pide.

NMED publica este aviso público de octubre el 16 de 2007, de anunciar la extensión el período que terminará en **5:00 P.M. MST, de diciembre el 18 de 2007** del comentario. Cualquier persona que desee comentar respecto al permiso del bosquejo o solicita una audiencia pública debe someter el comment(s) del correo escrito o electrónico (E-mail) con el nombre y la dirección de los commenter a la dirección respectiva abajo. Comenta solamente y/o las peticiones recibidas antes de **5:00 P.M. MST de diciembre el 18, 2007** serán consideradas.

John E. Kieling, Program Manager  
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
E-mail: john.kieling@state.nm.us  
Ref: SNL draft Permit

Los comentarios escritos deben fundamentarse en la totalidad de la información razonablemente disponible y deben incluir al grado que sea factible referencias documentadas a los materiales citados. No es necesario volver a presentar documentos que ya forman parte del expediente administrativo siempre que haya referencia específica al material citado. Las solicitudes de audiencia pública deben incluir: 1) una declaración clara y escueta de la naturaleza y alcance del interés que tiene la persona que pide la audiencia; 2) nombres y direcciones de todas las personas que representa el interesado; 3) una declaración indicando cualquier objeción que tenga al Permiso en borrador; y 4) una declaración de los temas que el autor del comentario desea abordar para ser considerados en la audiencia. El comentario y los pedidos escritos la audiencia pública se deben archivar con Sr. Juan Kieling en o antes de **5:00 P.M. MST, de diciembre el 18 de 2007**. NMED dará treinta (30) días de preaviso en caso de aceptar tener una audiencia pública.

NMED debe asegurar que el Permiso en borrador aprobado sea consistente con los Reglamentos para el Manejo de Desperdicios Peligrosos de Nuevo México (20.4.1 NMAC). Todos los comentarios escritos que se presentan acerca del Permiso en borrador serán considerados al formular la decisión final y podrían resultar en modificaciones al Permiso en borrador. NMED responderá por escrito a todos los comentarios del público. Las respuestas de NMED especificarán la disposiciones alteradas, si las hay, en la decisión final sobre el Permiso, indicando las razones para el cambio con descripciones y respuestas breves a todos los comentarios del público acerca del Permiso en borrador o la solicitud de Permiso que se han abordado durante el plazo para comentarios del público. Todas las personas que presentan comentarios por escrito recibirán aviso por correo de la decisión de NMED. Esta respuesta también aparecerá en el sitio Web de NMED.

Después de considerar todos los comentarios escritos que se reciben del público, NMED expedirá o modificará y expedirá el Permiso. Si NMED modifica y expide el Permiso, el solicitante recibirá por correo una copia del Permiso modificado y una declaración escrita y detallada de las razones para las modificaciones.

El Secretario del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México pondrá a la disposición pública la decisión final sobre el Permiso y le avisará al solicitante por correo certificado. La decisión del Secretario constituirá la decisión final de la dependencia y puede ser apelada de acuerdo con el Decreto de Ley sobre Desperdicios Peligrosos (Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978).

## **ARREGLOS PARA PERSONAS DESCAPACITADAS**

Las personas discapacitadas que requieren ayuda o la ayuda auxiliar para participar en este proceso deben comunicarse con Judy Bentley en la dirección siguiente: New Mexico Environment Department, Personnel Services Bureau, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico 87502, teléfono (505) 827-9872. Los usuarios de TDY sírvanse acceder su número en el New Mexico Relay Network al 1-800-659-8331.